

BOLETIN

N° 19 /07

APLICACIÓN	: <i>SIGFE TRANSACCIONAL</i>
COMPONENTE	: <i>Contabilidad</i>
TEMA	: <i>Cierre Periódico</i>
ALCANCE	: <i>Validaciones al Proceso de Cierre Mensual.</i>
TIPO	: <i>Mantenimiento</i>
DISPONIBLE	: <i>Julio 2007</i>

INTRODUCCION

Para dar cumplimiento a las normas establecidas por los Organismos Rectores, dentro del plan de desarrollo del Proyecto SIGFE, destinado a liberar nuevas funcionalidades y mantenimientos del ***Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado versión I***, se estima oportuno la puesta en producción de la funcionalidad de Cierre Periódico.

La funcionalidad tiene como objetivo principal contribuir y apoyar a las entidades que operan con ***Sigfe-Transaccional***, dentro de una adecuada planificación de los procesos de cierre mensual, detectando las inconsistencias de carácter financiero e informático que se puedan presentar en las transacciones ingresadas en el mes en operaciones.

El proceso incorpora reglas de negocio destinadas a asegurar mayor grado de exactitud, consistencia e integridad en los datos, como también detectar las situaciones erróneas que puedan existir, y de esta forma contribuir de manera efectiva a la optimización del cierre al término del ejercicio fiscal.

CONSIDERACIONES

La funcionalidad de Cierre Periódico independizará el cierre mensual, respecto de la validación de cuadratura del reporte ***Informe Especial de Efectivo***. El sistema incorporará validaciones complementarias a las actualmente vigentes en producción, siendo el objetivo minimizar problemas de exactitud, consistencia e integridad en los datos disponibles a nivel transaccional.

REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

Al iniciar el proceso de cierre mensual, la funcionalidad desplegará mensaje indicando el comienzo del proceso y el mes de cierre, además como advertencia indicará que los saldos de las cuentas contables de disponibilidades y las de patrimonio no serán validados, en términos de la condición de propiedad “**tipo de saldo**”, con la opción de proseguir o cancelar la acción.

El proceso de cierre mensual ejecutará validaciones de consistencia financiera e integridad de sistema, en el marco del diseño y lógica del Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), en forma **secuencial**. El no cumplimiento de las condiciones de validación detendrá automáticamente la ejecución del proceso, con las siguientes opciones:

- Si las validaciones detectan inconsistencias, el sistema disponibilizará la consulta de información destinada a identificar la transacción, auxiliar y/o diferencias en reportes, a fin de que se proceda a la regularización en los casos que corresponda.
- Si las validaciones identifican registros incompletos, se desplegará mensaje recomendando tomar contacto con la Mesa de Ayuda, o bien, con el Área de Asistencia Técnica de Desarrollo Financiero del Proyecto.

El proceso de cierre mensual terminará una vez cumplidas en forma exitosa todas las validaciones, habilitando el mes inmediatamente siguiente para continuar con el registro del movimiento transaccional.

Las validaciones previstas en el proceso de cierre mensual, aplicables exclusivamente respecto de transacciones en estado aprobado, serán las siguientes:

1. DUPLICIDAD DE CODIGOS DE ASIENTOS CONTABLES

- a) Verificará existencia de asientos contables duplicados.

2. CONSISTENCIA DE REGISTRO DE MONTOS

- a) Verificará existencia de registros en las columnas “Debe” y “Haber”, simultáneamente, en cuentas contables.
- b) Verificará igualdad en los flujos registrados en las columnas “Debe” y “Haber” de los asientos contables.

3. COMPLETITUD REGISTROS AUXILIARES

- a) Verificará existencia de registros auxiliares en las cuentas contables de acuerdo a su configuración.
- b) Verificará existencia de datos en la cabecera en los registros auxiliares.
- c) Verificará consistencia entre los montos registrados en cuenta contable y cabecera de los registros auxiliares.
- d) Verificará existencia de datos en el cuerpo de los registros auxiliares.
- e) Verificará consistencia entre los montos registrados en los detalles del cuerpo y cabecera de los registros auxiliares.

4. COMPLETITUD DE AJUSTES CONTABLES

- a) Verificará existencia de cuentas contables participantes en movimiento de ajuste, que no presenten relación con el asiento original.
- b) Verificará existencia de cabeceras de los registros auxiliares registradas en movimiento de ajuste, que no presenten relación con el asiento original.
- c) Verificará existencia de detalles en el cuerpo de los registros auxiliares registrados en movimiento de ajuste, que no presenten relación con el asiento original.
- d) Verificará existencia en recursos presupuestarios participantes en movimiento de ajuste, que no presenten relación con los recursos asociados en el asiento original.

5. COMPLETITUD DE CAMPOS OBLIGATORIOS EN REGISTROS AUXILIARES

- a) Verificará la completitud de campos obligatorios en cabecera de los registros auxiliares.
- b) Verificará la completitud de registros de identificación de sistema de los registros auxiliares.
- c) Verificará la completitud de campos obligatorios en los detalles del cuerpo de los registros auxiliares.

6. COMPLETITUD DE CAMPOS VARIABLES BID-BIRF EN REGISTROS AUXILIARES

- a) Verificará consistencia de datos en campo variable Fuente de Financiamiento de los registros auxiliares.
- b) Verificará consistencia de datos en campo variable Componente de los registros auxiliares.
- c) Verificará consistencia de datos en campo variable Categoría de Gasto de los registros auxiliares.

7. CONSISTENCIA DE RELACIÓN EN ASIENTOS CONTABLES, COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS

- a) En las transacciones asociadas a compromisos se verificará completitud de datos y relaciones requeridas para este tipo de transacciones.
- b) En las transacciones asociadas a requerimientos se verificará completitud de datos y relaciones requeridas para este tipo de transacciones.

8. CONSISTENCIA ENTRE RECURSOS ASOCIADOS Y CUENTAS CONTABLES

- a) Verificará por cada transacción y por tipo de moneda la consistencia entre los conceptos presupuestarios asociados desde requerimientos y/o compromisos.
- b) Verificará por cada transacción y por tipo de moneda, la consistencia entre los montos que registren los conceptos presupuestarios asociados y los montos que registren las cuentas contables.
- c) Verificará la completitud de registros de identificación de sistema de los requerimientos y/o compromisos asociados.

9. CUADRATURA EN BALANCE DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS

- a) Verificará cuadratura entre los montos de las columnas de “Saldo Inicial” y “Saldo Final”, en términos de que éstas sean iguales a cero.
- b) Verificará cuadratura en sumatoria de flujos de “Débitos” y “Créditos”, en términos de que éstos sean iguales.

10. CARTERAS DE CUENTAS DE APERTURA

- a) En transacciones donde participen las carteras de las cuentas 12192 Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios y 22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios, se validará que, previamente, dichas carteras se encuentren incluidas en el asiento de apertura.

11. SALDOS DE CARTERA

- a) Verificará consistencia entre los flujos del Reporte de Balance de Comprobación y de Saldos y los consultados en el Reporte de Cartera, para cada una de las cuentas contables.
- b) Verificará consistencia entre saldos del Reporte de Balance de Comprobación y de Saldos y los consultados en el Reporte de Cartera, para cada una de las cuentas contables.

12. CORRESPONDENCIA EN TIPO DE SALDO

- a) Verificará la correspondencia en tipo de saldo de las cuentas contables de Activo y Gastos de Gestión, en términos que registren Saldo Final Deudor.
- b) Verificará la correspondencia en tipo de saldo de las cuentas contables de Pasivo, Patrimonio e Ingresos de Gestión, en términos que registren Saldo Final Acreedor.

13. CUADRATURA DE CONTRACUENTAS

- a) En los asientos contables verificará cuadratura en sumatoria de Créditos y Débitos, por tipo de moneda presupuestaria.
- b) En los asientos contables que registren transacciones de tipo financiero verificará cuadratura entre montos registrados en las contra-cuentas de los asientos contables y los flujos registrados en Balance de Comprobación y de Saldos para las Cuentas por Cobrar, por tipo de moneda presupuestaria.
- c) En los asientos contables que registren transacciones de tipo financiero verificará cuadratura entre montos registrados en las contra-cuentas de los asientos contables y los flujos registrados en Balance de Comprobación y de Saldos para las Cuentas por Pagar, por tipo de moneda presupuestaria.

14. CUADRATURA DE DISPONIBILIDADES

- a) Verificará cuadratura de los flujos de disponibilidades del mes en proceso de cierre.
- b) Verificará cuadratura de los flujos de disponibilidades en meses acumulados.

15. CONSISTENCIA DE EFECTIVO

- a) Verificará por cada transacción de tipo financiero, la cuadratura entre flujos de débitos de las cuentas por pagar del Balance de Comprobación y de Saldos y los montos registrados en columna “Pagado” del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, por tipo de moneda presupuestaria.
- b) Verificará por cada transacción de tipo financiero, la cuadratura entre flujos de créditos de las cuentas por cobrar del Balance de Comprobación y de Saldos y los montos registrados en columna “Recaudado” del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, por tipo de moneda presupuestaria.